

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar referente a la ocupación de las fincas que se citan del término municipal de Alarcón, afectadas por el camino de servicio del pantano de Alarcón.

Declaradas de urgencia por Decreto de 4 de diciembre de 1941 las obras del pantano de Alarcón, en el río Júcar, a los efectos de aplicación del artículo 15 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas del término municipal de Alarcón afectadas por el camino de enlace de Alarcón con el camino de servicio del pantano de Alarcón, a cuyo efecto se pone en conocimiento de todos los propietarios interesados que se expresan en la relación adjunta, que quedan convocados por el presente anuncio, para el día 12 de diciembre de 1961, a las diez horas, en los locales del Ayuntamiento de Alarcón, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan en la relación que se cita.

A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el Representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo tercero.

Valencia, 11 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Director.—5.330.

Relación que se cita

Número	Propietario	Superficie	
		Ha.	a. ca.
1	Angela Carrascosa	2	3
2	Lucio López Lozano	6	63
3	Domingo López Lozano	4	72
4	Dionisio Cerrillo	2	45
5	Celestino Cañas Romero	7	98
6	Cecilio Carrilero Ortega	14	67
7	Francisco Poveda	11	27
8	Felipe Poveda	1	41
9	Carlos Cerrillo	1	1
10	Dionisio Cerrillo	1	24
11	Lucas Gascon Martínez	1	41
12	Lucio Lopez Lozano	1	35
13	Catalina Garcia Torrijos	3	58
14	Julián López Poveda	7	32
15	Lucio Lopez Lozano	4	56
16	Castor Lopez Martinez	1	44
17	Alejandro Lozano Alarcón	6	52
18	Desconocido	2	53
19	Aquilino Delicado	1	89
20	Agapito Moreno	1	24
21	Julio Vico	2	87
22	Urbano Lozano	1	49
23	Julia Garcia	4	17
24	Basilio Alarcón Escudero	5	96
25	Bernardo Lopez	3	61
26	Dionisio Cerrillo	3	47
27	Florentino Ortiz López	6	4
28	Alejandro Ferrer	12	78
29	Catalina Garcia Torrijos	9	67
30	Saturnino	6	30
31	Doliva Navarro	6	7
32	Austina Navarro	5	51
33	Felipe Ortega	2	63
34	Felipe Poveda	3	15
35	Catalina Garcia Torrijos	6	13
36	Urbano Lozano	10	40
37	Ernesto Merchante	11	45
38	José Ruiz	4	86
39	Julián Martínez	2	82
40	Catalina Garcia Torrijos	24	49
41	Vicenta Gabaldón	45	29

RESOLUCION de la Comisión Administrativa del puerto de Villazarcía de Arosa por la que se señalan lugar, fecha y hora para la celebración del sorteo de Obligaciones del empréstito de esta Corporación.

El día 13 del próximo mes de diciembre, a las doce (12) horas, se celebrarán en las oficinas de esta Comisión, calle Gon-

zález Garra número 71, los reglamentarios sorteos para la amortización de las siguientes Obligaciones del empréstito de esta Corporación:

400 Obligaciones de la serie A; 400 de la serie B, y 200 de la serie C.

Dichos sorteos se celebrarán ante Notario y serán públicos. Villazarcía de Arosa, 14 de noviembre de 1961.—El Presidente, P. D., Joaquín Pérez Billoá.—El Secretario Contador, José Cándido Paz Ares.—4.890.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCIONES de la Dirección General de Enseñanza Primaria por las que se convocan subasta pública para adjudicación de las obras que se citan

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros, tipo ER-35, en el Casco, Ayuntamiento de Oencia (León) Presupuesto de contrata: 435.752,25 pesetas.

Construcción de una Escuela y una vivienda para Maestros tipo ER-35, en Villarruín, agregado del Ayuntamiento de Oencia (León). Presupuesto de contrata: 221.681,25 pesetas.

Construcción de una Escuela y una vivienda para Maestro tipo ER-35, en Arnado, agregado del Ayuntamiento de Oencia (León). Presupuesto de contrata: 218.399,68 pesetas.

Construcción de una Escuela y una vivienda para Maestros en Castroprete, agregado del Ayuntamiento de Oencia (León). tipo ER-35. Presupuesto de contrata: 214.571,12 pesetas.

Construcción de una Escuela y una vivienda, tipo ER-35, en Gestoso, agregado del Ayuntamiento de Oencia (León). Presupuesto de contrata: 223.503 pesetas.

Construcción de una Escuela y una vivienda para Maestros en Arnado, agregado del Ayuntamiento de Oencia (León), tipo ER-35. Presupuesto de contrata: 219.903,80 pesetas.

Construcción de una Escuela y una vivienda, tipo ER-35 en Lusio, agregado del Ayuntamiento de Oencia (León), tipo ER-35. Presupuesto de contrata: 214.571,12 pesetas.

Total: 2.343.888,22 pesetas.

Por un presupuesto de contrata de dos millones trescientas cuarenta y ocho mil ochocientas ochenta y ocho pesetas con veintidós céntimos.

La subasta tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1961, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 15 de noviembre hasta el 9 de diciembre de 1961, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de León.

Si aparecen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es de cuarenta y seis mil novecientos setenta y siete pesetas con setenta y dos céntimos (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación. Puede presentarse también aval bancario. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses, haciéndose constar a su vez que el Ayuntamiento de Oencia contribuye, como aportación para las obras de construcción de las Escuelas en Casco de Oencia, con 45.000 pesetas, en prestación personal y transportes de materiales; para las de Villarruín, en prestación personal y transportes de materiales, por un valor de 17.250 pesetas; para las de Arnado, en prestación personal y transportes de materiales, por un valor de 13.500 pesetas, para las de Castroprete, en prestación personal y transportes de materiales, por 8.000 pesetas; para las de Gestoso, en prestación personal y transportes de materiales, 13.500 pesetas; para las de Arnado, en prestación personal y transporte de materiales, por valor de 6.450 pesetas, y para de Lusio, en prestación personal y transportes de materiales, por valor de 6.500 pesetas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ... provincia de ... con domicilio en ..., se compromete a tomar a su cargo las obras ..., con estricta su-